UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS
Tacuary c/ Palma – Pilar - Paraguay
Telefax. 0786-230019 Email: https://www.google.com/a/aplicadas.edu.py
Pág. Web: www.aplicadas.edu.py

CONTRATO Nº 02/2013

Entre la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar, domiciliada en la calle Tacuary c/ Palma de la ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por el Decano, Ing. Rogelio Encina Román, con Cédula de Identidad N° 1.163.603, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma U&D SERVICIOS Y VENTAS, con RUC Nº 1609329-1, domiciliada en la calle Mello casi Avda. Irala de la ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por el propietario Sr. Udilio Palmerola Otazu, con Cédula de Identidad N° 1.609.329, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE PROVISION DE PAPELES, UTILES DE OFICINAS Y CARTUCHOS DE TINTA Y TONER", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la PROVISION DE PAPELES, UTILES DE OFICINAS Y CARTUCHOS DE TINTA Y TONER para la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar, por cuenta, cargo y riesgo del vendedor, conforme a las especificaciones técnicas y las cláusulas del presente contrato.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	*2*	*006*	*0*	*0*	*340*	*30*	*1*	*12*	34.498.000.
2013	*2*	*006*	*0*	*0*	330	*30*	*1*	*12*	19.558.000.
TOTAL									**54.056.000**

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 257.341.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/13, convocado por el Rectorado de la Universidad de Pilar, según resolución **N° 203/13**. La adjudicación fue realizada por Resolución **N° 153/13**.-

U & D Servicios
Nuestra misión es su satisfacción

FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ÑEEMBUCU

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS
Tacuary c/ Palma – Pilar - Paraguay
Telefax. 0786-230019 Email: https://www.google.com/a/aplicadas.edu.py
Pág. Web: www.aplicadas.edu.py

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE Nº 3 - FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS						
ITEM	**DESCRIPCIÓN - ESPECIFICACIONES**	**MARCA**	**PROCED.**	**CANT.**	**P.U.**	**TOTAL**
	PAPEL, CARTON E IMPRESOS					
1	PAPEL TAMAÑO OFICIO, de fibra virgen, 75 gr/m2 como minimo durabilidad mínima en archivo 100/70 años, certificación ambiental FSC o similar o con programas de Responsabilidad Ambiental.	Executive	Arg.	350	26.000	9.100.000
2	PAPEL TAMAÑO A4, de fibra virgen, 75 gr/m2 como minimo durabilidad mínima en archivo 100/70 años, certificación ambiental FSC o similar o con programas de Responsabilidad Ambiental.	Executive	Arg.	400	23.500	9.400.000
3	Papel higiénico perfumado texturado super absorbente de 40 metros como mínimo.	Higeniol	Nacional	60	5.600	336.000
4	Cartulina liza en pliegos - varios colores	Luxor	Nacional	200	900	180.000
5	Cartulina de hilo, color blanco, tamaño oficio.	Copel	Nacional	300	500	150.000
6	Block de papel autoadhesivo en colores	Kores	Brasil	140	2.800	392.000
	UTILES DE OFICINA					
7	Perforadora de metal grande (Capacidad perforación de 25 hojas como mínimo)	Eagle	Chino	10	25.000	250.000
8	Carpeta archivadora común plastificada	Eagle	Chino	700	900	630.000
9	Bibliorato plastificado lomo ancho, con anillo de metal cromado antioxidante	Riopel	Nacional	300	10.500	3.150.000
10	Carpeta archivadora colgante de cartulina plastificada tamaño oficio - color negro, con broches de metal resistentes y antioxidantes..	Riopel	Nacional	700	3.800	2.660.000
11	Marcadores para pizarra acrílica	Monami	Tailandia	2.000	4.000	8.000.000
12	Bolígrafos azul de cuerpo hexagonal transparente, con tapa ventilada de punta media de cobre de 1.0mm.	Bic	Brasil	200	900	180.000
13	Bolígrafos negro de cuerpo hexagonal transparente, con tapa ventilada de punta media de cobre de 1.0mm.	Bic	Brasil	200	900	180.000
14	Presilladora de metal grande (Capacidad de 25 hojas como mínimo)	Eagle	Chino	10	25.000	250.000
15	Papel Contac trasparente (rollo) 45 cm x 10 mts.	Muresco	Nacional	20	60.000	1.200.000
16	Cinta transparente de embalar de 50 mts	Folex	Brasil	98	5.000	490.000
	CARTUCHOS Y TONER					
17	Tóner p/ Impresoras HP 1320 - 49 A - Original	HP	USA	2	485.000	970.000
18	Tóner p/ Impresoras HP P2015 - 53 A - Original	HP	USA	8	523.000	4.184.000
19	Tóner p/ Impresoras HP 1505 - 36 A - Original	HP	USA	4	464.000	1.856.000
20	Tóner p/ Impresoras HP 2055 - 05A - Original	HP	USA	5	520.000	2.600.000
21	Tóner p/ Impresoras HP Laser Jet 1102w - 85A- Original	HP	USA	2	435.000	870.000
22	Tóner p/ Impresoras LEXMARK E260 - E260A11L - Original	Lexmark	USA	4	820.000	3.280.000
23	Tóner p/ Fotocopiadora SHARP AL-1642CS DIGITAL - Original	Sharp	USA	2	98.000	196.000
24	Tinta p/ impresora HP Deskjet F335 Al-in-One N° 21 - Original	HP	USA	4	94.000	376.000
25	Tinta p/ impresora HP Deskjet F335 Al-in-One N° 22 - Original	HP	USA	4	110.000	440.000
26	Tinta p/ impresora HP Office Jet 4255 Al-in-One N° 27 - Original	HP	USA	4	126.000	504.000
27	Tinta p/ impresora HP Office Jet 4255 Al-in-One N° 28 - Original	HP	USA	4	150.000	600.000
28	Tinta p/ impresora HP Office Jet J3680 Al-in-One N° 21 - Original	HP	USA	4	94.000	376.000
29	Tinta p/ impresora HP Office Jet J3680 Al-in-One N° 22 - Original	HP	USA	4	110.000	440.000
30	Tinta p/ impresora HP 3920 N° 21 - Original	HP	USA	4	94.000	376.000
31	Tinta p/ impresora HP 3920 N° 22 - Original	HP	USA	4	110.000	440.000
	Total Lote 3					**Gs. 54.056.000**

U & D Servicios y Ventas
Nuestra misión es su satisfacc
Tel.: 0786-220-1... Pilar

FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS
ÑEEMBUCU
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será de: 90 días.

7. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.
Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay

8. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

En prueba de conformidad, se suscribe el presente Contrato en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Pilar, República del Paraguay, a los tres días del mes de Junio del año dos mil trece, quedando una copia en poder de cada una de las partes.----------

---
Sr. Udilio Palmerola Otazú
Proveedor
U & D Servicios y Ventas
Nuestra misión es su satisfacción
Tel.: 0786-230 102 Pilar - Py

FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
ÑEEMBUCU

Ing. Rogelio Encina Román
Decano
CONTRATANTE